

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año, 100 pesetas; semestre, 60; trimestre, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2'50 pesetas línea. Por cada ejemplar de números extraordinarios, 1 peseta por página, con percepción mínima de 2 pesetas.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días, excepto
los domingos

ADMINISTRACION:

Colegio Provincial
de San José

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciben este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 171

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de «Carbunco Bacteriano» en el término municipal de Condemios de Arriba, que fué declarada oficialmente con fecha 25 de Mayo de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento,
Guadalajara 10 de Septiembre de 1957. 2537

El Gobernador Civil,

Miguel Moscardó Guzmán.

CIRCULAR NÚM. 172

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de «Carbunco Bacteriano» en el término municipal de Pioz, que fué declarada oficialmente con fecha 22 de Agosto de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento,
Guadalajara 12 de Septiembre de 1957. 2574

El Gobernador Civil,

Miguel Moscardó Guzmán.

Junta Provincial de Construcciones Escolares de Guadalajara

ANUNCIOS

Subasta pública para realizar las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas en la localidad de Azuqueca de Henares, Ayuntamiento del mismo nombre, en esta provincia.

Esta Junta Provincial ha dispuesto que se anuncie la oportuna subasta, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del inmediato siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la adjudicación de dichas obras al mejor postor, bajo el tipo de subasta de 479.117'78 pesetas (cuatrocientas setenta y nueve mil ciento diecisiete pesetas con setenta y ocho céntimos).

El proyecto completo, instrucciones, modelo de proposición, pliego de condiciones y demás requisitos para optar a la subasta se hallan de manifiesto en el

Ayuntamiento citado y en la Secretaría de esta Junta (Delegación Administrativa de Educación Nacional, calle de la Exposición, número 3, 2.º, izquierda), admitiéndose en esta última, durante el indicado plazo, las peticiones que se formulen.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil de esta capital, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de vencimiento del plazo de solicitudes.

Guadalajara 10 de Septiembre de 1957.--El Gobernador Civil Presidente, *Miguel Moscardó Guzmán.* 2547
(Derechos de inserción, 72'50 ptas.)

Subasta pública para realizar las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas en la localidad de Armallones, Ayuntamiento del mismo nombre, en esta provincia.

Esta Junta Provincial ha dispuesto que se anuncie la oportuna subasta, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del inmediato siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la adjudicación de dichas obras al mejor postor, bajo el tipo de subasta de 328.958'70 pesetas (trescientas veintiocho mil novecientas cincuenta y ocho pesetas con setenta céntimos).

El proyecto completo, instrucciones, modelo de proposición, pliego de condiciones y demás requisitos para optar a la subasta se hallan de manifiesto en el Ayuntamiento citado y en la Secretaría de esta Junta (Delegación Administrativa de Educación Nacional, calle de la Exposición, número 3, 2.º, izquierda), admitiéndose en esta última, durante el indicado plazo, las peticiones que se formulen.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil de esta capital, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de vencimiento del plazo de solicitudes.

Guadalajara 10 de Septiembre de 1957.--El Gobernador Civil Presidente, *Miguel Moscardó Guzmán.* 2545
(Derechos de inserción, 65'00 ptas.)

Subasta pública para realizar las obras de construcción de tres escuelas y tres viviendas en la localidad de Albáres, Ayuntamiento del mismo nombre, en esta provincia.

Esta Junta Provincial ha dispuesto que se anuncie

la oportuna subasta, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente inmediato al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la adjudicación de dichas obras al mejor postor, bajo el tipo de subasta de 643.377'85 pesetas (seiscientos cuarenta y tres mil trescientas setenta y siete pesetas con ochenta y cinco céntimos).

El proyecto completo, instrucciones, modelo de proposición, pliego de condiciones y demás requisitos para optar a la subasta se hallan de manifiesto en el Ayuntamiento citado y en la Secretaría de esta Junta (Delegación Administrativa de Educación Nacional, calle de la Exposición, número 3, 2.º, izquierda), admitiéndose en esta última, durante el indicado plazo, las peticiones que se formulen.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil de esta capital, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de vencimiento del plazo de solicitudes.

Guadalajara 10 de Septiembre de 1957.—El Gobernador Civil Presidente, *Miguel Moscardó Guzmán*. 2546
(Derechos de inserción, 65'00 ptas.)

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

NEGOCIADO DE ARBITRIOS

PRESIDENCIA.—CIRCULAR

Con esta fecha da comienzo el envío a todos los Ayuntamientos de la provincia de los impresos necesarios relativos a la declaración de cosecha de cereales (trigo, centeno, cebada y avena), legumbres (lentejas, garbanzos, habas y yeros) y forrajes (alfalfa).

Estas declaraciones deben cumplimentarse consignando la cosecha obtenida dentro de cada término municipal en el presente año 1957 y serán devueltas al Negociado de Arbitrios de esta Excm. Diputación a través de los Ayuntamientos o Hermandades Sindicales en el plazo de un mes.

La falta de presentación de las declaraciones será considerada como infracción de la Ordenanza (artículo 27), y en tal concepto, serán sancionados con multa por incumplimiento del servicio.

Guadalajara 16 de Septiembre de 1957.—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

Distrito Forestal de Guadalajara

NOTIFICACION

Resuelto por el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura con fecha 29 de Abril de 1957, el expediente de deslinde general del monte número 217 del Catálogo, de los de utilidad pública de esta provincia de Guadalajara, denominado «El Pinar», del término municipal de Alocén y perteneciente a los propios del mismo pueblo, queda a disposición de las partes interesadas, en las oficinas de este Distrito Forestal, durante un plazo de tres meses, en días laborables, a partir del siguiente en que aparezca publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, la parte dispositiva de la mencionada resolución que más adelante se indica, para que dentro del mismo plazo pueda recurrir quien se crea lesionado en sus derechos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo. Pasado dicho plazo, sin recurrir, se considerará apurada la vía gubernativa y la Contencioso-Administrativa, debiendo el Alcalde de Alocén publicar los edictos correspondientes en los sitios y formas acostumbradas, como notificación a todas las partes interesadas y remitir dicha Alcaldía a esta Jefatura certificación de haberlo así efectuado a partir de la

fecha siguiente del «Boletín Oficial» donde se inserte el presente anuncio.

La parte dispositiva de la mencionada resolución, es la siguiente:

«Este Ministerio ha dispuesto, a propuesta del Servicio Especial de Deslindes y Amojonamientos, de acuerdo con la propuesta del Ingeniero operador, que suscribe en su totalidad la Jefatura del Distrito Forestal de Guadalajara y Asesoría jurídica:

1.º Aprobar el deslinde del monte «El Pinar», número 217 del Catálogo de los de utilidad pública, perteneciente al pueblo de Alocén, en la forma realizada y con sujeción a lo siguiente:

La línea perimetral del monte será la determinada en la siguiente forma:

Piquetes números 1 al 15, inclusive.

Embalse de Entrepeñas.

Piquetes números 22 al 90, inclusive.

Embalse de Entrepeñas.

Monte deslindado de Auñón, número 218 del Catálogo.

Piquetes números 171 al 197, inclusive.

2.º Desestimar la pretendida propiedad particular de una parte del monte, delimitada por los piquetes números 167, 168 bis, a 187 bis, inclusive, y 1, 2 bis, a 29 bis, inclusive y 175.

3.º Reconocer la posesión en favor de particulares de los siguientes enclavados:

A, de 0,3500 hectáreas de superficie, atribuido a herederos de Demetrio Pastor.

B, de 0,5750 hectáreas de superficie, atribuido a Bernardo Pastor y Lucio López.

C, de 0,4250 hectáreas de superficie, atribuido a Benito Recio.

D, de 0,8750 hectáreas de superficie, atribuido a Francisco Recio.

E, de 0,4250 hectáreas de superficie, atribuido a Félix Recio.

F, de 0,5000 hectáreas de superficie, atribuido a Enrique Recio.

G, de 0,6250 hectáreas de superficie, atribuido a Lucio Pérez y Florentino Fernández.

H, de 0,8000 hectáreas de superficie, atribuido a Lucas Ramón.

I, de 0,6000 hectáreas de superficie, atribuido a Francisco Recio.

J, de 1,1750 hectáreas de superficie, atribuido a herederos de Isidoro Fernández.

K, de 0,1500 hectáreas de superficie, atribuido a Pedro Recio.

4.º La inscripción en el Catálogo de montes de utilidad pública de la provincia de Guadalajara, debe modificarse en la siguiente forma:

Número, 217.

Término municipal, Alocén.

Nombre, «El Pinar».

Pertenencia, Alocén.

Limites.

Norte, río Tajo.

Este, río Tajo y tierras de labor del término municipal de Alocén.

Sur, término municipal de Auñón.

Oeste, tierras de labor y baldíos del término municipal de Alocén.

Especie, Pinus halepensis.

Cabida total, 405'9340 hectáreas.

Cabida pública, 399'4340 hectáreas (ocupadas por el embalse de Entrepeñas 59'4090 hectáreas).

Superficie poblada, 340'0250 hectáreas.

Superficie rasa, 59'4090 hectáreas (la ocupada por el embalse).

5.º Desestimar las reclamaciones habidas.

6.º Que una vez firme esta Orden resolutoria, se redacte el proyecto y presupuesto para el amojonamiento.

7.º Que de no hallarse inscrito en el Registro de la Propiedad, se inscriba».

Lo que se hace público en este periódico oficia para conocimiento de las partes interesadas y notificación oficial de las mismas.

Guadalajara 6 de Septiembre de 1957.—El Ingeniero Jefe, Alejandro Mola. 2539

Ayuntamientos

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Formada la matrícula para la exacción en el año actual del arbitrio sin finalidad fiscal, con objeto de promover el cerramiento de solares existentes en este término municipal, queda de manifiesto, en la Sección de Rentas y Exacciones Municipales, por término de ocho días hábiles, durante los cuales podrán hacerse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra la misma.

Guadalajara 10 de Septiembre de 1957.—El Alcalde Presidente, P. Sanz Vázquez. 2572

(Derechos de inserción, 30'00 ptas.)

HUMANES

Don Miguel Mateo Palancar, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que el Ayuntamiento que presido, en sesión celebrada al efecto, ha acordado arrendar la caza del monte «Aquel Cabo», de la pertenencia municipal.

Lo que se hace público para conocimiento general, a fin de que cuantas personas naturales o jurídicas se crean perjudicadas, puedan impugnar dicho acuerdo dentro del término de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Humanes 5 de Septiembre de 1957.—El Alcalde, Miguel Mateo. 2490

(Derechos de inserción, 37'50 ptas.)

CONDEMIOS DE ARRIBA

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones que han de regir en los aprovechamientos de maderas de los montes 21 y 22 del Catálogo, de los propios de este Municipio, para el año forestal 1957-58, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, durante el plazo de ocho días, de conformidad con los artículos 312, texto refundido de la Ley de Régimen Local y 24 de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953.

Condemios de Arriba 4 de Septiembre de 1957.—El Alcalde, Jacinto Abad. 2505

(Derechos de inserción, 32'50 ptas.)

PERALEJOS DE LAS TRUCHAS

Previa autorización del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal y acuerdo de este Ayuntamiento, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, al siguiente día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, contándose como primera fecha la en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; las subastas de los siguientes aprovechamientos:

Pastos

A las once, pastos por un año, para seiscientas cabezas de ganado lanar, en una extensión superficial de 1.184 hectáreas del monte sin ordenar, número 165 del Catálogo, denominado «Muela de Utiel», bajo el tipo de tasación de tres mil seiscientas pesetas.

A las once treinta, pastos por un año, para seiscientas cabezas de ganado lanar, en una extensión superficial de 325 hectáreas del monte ordenado, número 163-64-67, denominado «Dehesa Cocera y otros», bajo el tipo de tasación de tres mil seiscientas pesetas.

Leñas

A las doce, 150 estéreos de leñas menudas, del monte número 163-6-7 del Catálogo, denominado «Dehesa Cocera y otros», bajo el tipo de tasación de 300 pesetas.

A las doce treinta, 50 estéreos de leñas menudas, del monte número 164 del Catálogo, denominado «Común de Vadillos», bajo el tipo de tasación de 100 pesetas.

A las trece, 50 estéreos de leñas menudas, en el monte número 165 del Catálogo, denominado «Muela de Utiel», bajo el tipo de tasación de 100 pesetas.

Las proposiciones serán admitidas hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

Serán de cuenta del que resulte rematante los anuncios de subasta y reintegro del expediente.

Peralejos de las Truchas 5 de Septiembre de 1957. El Alcalde, Eladio Varés. 2543

(Derechos de inserción, 95'00 ptas.)

PERALEJOS DE LAS TRUCHAS

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de los aprovechamientos de maderas, durante el año forestal 1957-58, de los montes de estos propios, números 163-6-7, denominado «Dehesa Cocera y otros»; 164, «Común de Vadillos», y 165, «Muela de Utiel», quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones, las que, caso de presentarse, serán resueltas por este Ayuntamiento, en cumplimiento de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido y el 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Peralejos de las Truchas 5 de Septiembre de 1957. El Alcalde, Eladio Varés. 2543

(Derechos de inserción, 40'00 ptas.)

MATARRUBIA

• Subasta de pastos en el año forestal 1957-58

Se celebrará la del monte denominado «Valdelagua, Egido y Chaparral», número 59 del Catálogo, el día 27 de Septiembre actual, a las doce horas, en la Casa Consistorial, para 1.500 cabezas de ganado lanar y 750 cabrío, en quinientas pesetas, y ajustándose al pliego expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Matarrubia 5 de Septiembre de 1957.—El Alcalde, Saturnino Serrano. 2577

(Derechos de inserción, 27'50 ptas.)

LEBRANCON

Existiendo paralizada en Arcas de este Pósito la cantidad de 5.363'44 pesetas, se invita por medio del presente a todos los agricultores de este término, para que durante la primera decena del mes de Octubre próximo se soliciten préstamos, mediante solicitud, en la forma que indica el artículo 36 del Reglamento vigente de Pósitos.

Lebrancón 12 de Septiembre de 1957.—El Alcalde, Ricardo Gómez. 2580

CONDEMIOS DE ABAJO

Aprobados por la Corporación los pliegos de condiciones que han de regir en los aprovechamientos de maderas del monte número 20 del Catálogo, de los propios de este Municipio, para el año forestal 1957-58, quedan

expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, durante el plazo de ocho días, de conformidad con los artículos 312, texto refundido de la Ley de Régimen Local y 24 de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953.

Condemios de Abajo 5 de Septiembre de 1957.—El Alcalde, Plácido Abad. 2503

(Derechos de inserción, 32'50 ptas.)

SAELICES DE LA SAL

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta pública del aprovechamiento de leñas del monte «La Muela», de este Ayuntamiento, queda expuesto al público, en la Secretaría, durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de los artículos 312, texto refundido de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Saelices de la Sal 6 de Septiembre de 1957.—El Alcalde, Tomás Benito. 2520

(Derechos de inserción, 27'50 ptas.)

TORDESILOS

Subasta de leñas

Transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, bajo la presidencia, efectivo delegada, del que suscribe, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de aprovechamiento de leñas en el monte número 203 del Catálogo, «Dehesa Madueña» con sujeción al Plan forestal publicado en el «Boletín Oficial» número 88 del 23 de Julio último.

Tordesilos 5 de Septiembre de 1957.—El Alcalde, Leoncio Sánchez. 2524

(Derechos de inserción, 30'00 ptas.)

CENDEJAS DE ENMEDIO

Se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente de suplemento y habilitación de créditos para atender al pago de las siguientes obligaciones: Diferencia de sueldo y demás emolumentos al señor Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-ley de 12 de Abril y Orden de 3 de Junio de 1957.

Para pago de aumento en pensiones y jubilaciones de personal administrativo y sanitario, así como otras partidas del presupuesto ordinario insuficientemente dotadas.

Cendejas de Enmedio 5 de Septiembre de 1957.—El Alcalde, Ignacio Manso. 2523

(Derechos de inserción, 37'50 ptas.)

ROMANCOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran expuestas al público, para oír reclamaciones, durante quince días, las siguientes Ordenanzas fiscales: Tránsito de animales domésticos por las vías municipales; canales o canalones que desaguan en la vía pública o terrenos del común y otras sobre voladizos y balcones, las que entrarán en vigor en el año 1958.

Romancos 5 de Septiembre de 1957.—El Alcalde, José Paños Moreno. 2508

(Derechos de inserción, 25'00 ptas.)

JIRUEQUE

Se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente de suplemento y habilitación de crédito para atender al pago de las si-

guientes obligaciones: Diferencia de sueldo y demás emolumentos al señor Secretario en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Ley de 12 de Abril y Orden de 3 de Junio de 1957.

Para pago de aumento de pensiones y jubilaciones del personal administrativo y sanitario, así como otras partidas del presupuesto ordinario insuficientemente dotadas.

Jirueque 5 de Septiembre de 1957.—El Alcalde, Casimiro Ortega. 2509

(Derechos de inserción, 37'50 ptas.)

PARDOS

Transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el siguiente si fuera festivo, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta que a continuación se expresa:

A las doce horas, de 100 estéreos de leña de estepa, en el monte 160 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de 250 pesetas.

Pardos 7 de Septiembre de 1957.—El Alcalde, Benjamín Heredia. 2552

(Derechos de inserción, 30'00 ptas.)

TORRUBIA

Transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o en el siguiente si fuera festivo, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue la subasta que a continuación se expresa:

A las diez horas, de 100 estéreos de leña de estepa, en el monte 207 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de 250 pesetas.

Torrubia 7 de Septiembre de 1957.—El Alcalde, firma ilegible. 2556

(Derechos de inserción, 30'00 ptas.)

Juzgados Comarcales

SIGUENZA

Don Angel García Estremiana, Juez Comarcal de esta ciudad de Sigüenza.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas por daños, en virtud de denuncia presentada por don Nicolás Pintado Martínez, ante la Guardia Civil del Puesto de Torremocha del Campo, contra el súbdito francés Hamelin Andrés León René, para que el día 4 del próximo mes de Octubre y su hora de las once treinta, comparezca ante este Juzgado, asistido de las pruebas de que intervale valerse; con apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Sigüenza a 9 de Septiembre de 1957.—El Juez Comarcal, Angel García Estremiana.—El Secretario.—firma ilegible. 2585

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Chillarón del Rey

El día 29 del mes de Septiembre y a las trece horas, tendrá lugar, en el domicilio de esta entidad, la subasta para el aprovechamiento de pastos de fincas correspondientes a los afiliados, terrenos comunales y montes particulares, bajo el tipo de tasación de 30.000 pesetas, para 200 ovejas.

Chillarón del Rey 12 de Septiembre de 1957.—El Presidente, Mariano Vaquero. 2596

(Derechos de inserción, 25'00 ptas.)

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL